



10 FEB. 2021

LOTA, DECRETO N° 143

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Antonio Manríquez Ancatrio.-

Gonzalo Antonio Manríquez Ancatrio.-

Trabajadora Sra Susana Jacqueline Ancatrio Velozo, de fecha 09/02/2021.-

Susana Jacqueline Ancatrio Velozo de fecha 09/02/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Veloza,

* Gonzalo Antonio Manríquez Ancatrio, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 04/04/2001, hijo(a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

